

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA REELECCIÓN DE D. JAVIER HERNANI BURZAKO COMO CONSEJERO DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe del Consejo de Administración se emite el 23 de junio de 2020 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, este informe justificativo acompaña y valora la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Javier Hernani Burzako como Consejero calificado como ejecutivo, que ha sido informada previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 22 de junio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, y los artículos 20, apartado 2.d) y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de reelección de D. Javier Hernani Burzako como Consejero.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la dimensión y composición que este órgano presentará tras la celebración de la Junta General extraordinaria de Accionistas.

En particular, en atención a la nueva estructura accionarial de la compañía, se ha tomado en consideración la propuesta de reducción del número de miembros del Consejo de Administración, que quedará fijado en seis (6), número que se considera adecuado para garantizar su funcionamiento eficaz, participativo y funcional, y que estará compuesto por una mayoría de Consejeros externos dominicales, en concreto, tres (3), junto con dos (2) Consejeros independientes y uno (1) calificado como ejecutivo.

El Consejo de Administración ha realizado también una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración también ha valorado la competencia, experiencia y méritos de D. Javier Hernani Burzako, a través de los datos facilitados por el Consejero sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Master en Estudios Europeos, rama Economía, por el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica) y Master en Gestión Avanzada (MEGA) por la Universidad Comercial de Deusto, donde realizó el curso de Doctorado.

Es Consejero Delegado de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) desde abril de 2017.

Desde 2019 es Consejero del Operador del Mercado Ibérico de Energía-Polo Español, S.A. (OMIE) y representante persona física del Consejero BME en el Consejo de Administración del “Operador do Mercado Ibérico” (Portugal) SGPS, S.A. (OMIP).

Es administrador mancomunado de varias sociedades del Grupo, Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U., y Bolsas y Mercados Españoles, Servicios Corporativos, S.A., así como ha ocupado hasta 2019 los cargos de Consejero en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. y en Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

Entre diciembre de 2012 y abril de 2017 ocupó el cargo de Director General de BME, sociedad en la que desde marzo de 2003 ocupaba el cargo de Director Financiero y miembro del Comité de Coordinación.

Con anterioridad ha sido Subdirector General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., (diciembre 1998-marzo 2003) a la que representó como miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) hasta su integración en Iberclear, miembro del Comité de Supervisión y Contratos de MEFF hasta su integración en BME, y ha participado en distintos foros internacionales como la Federación Internacional de Bolsas de Valores (FIABV) y la Federación Internacional de Bolsas (WFE). También ha sido Director Financiero de Norbolsa, S.V.B., entre septiembre de 1989 y diciembre de 1998 y consultor del sector financiero europeo en Coopers & Lybrand Bruselas entre junio de 1988 y agosto de 1989.

A la vista del historial profesional del Sr. Hernani Burzako, el Consejo de Administración constata que reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser reelegido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración valora el amplio conocimiento que el Sr. Hernani Burzako tiene de la actividad que desarrolla la Sociedad y de su estrategia, así como de los mercados financieros españoles y europeos.

Asimismo, el Consejo de Administración ha constatado que el Sr. Hernani Burzako no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que para el ejercicio del cargo establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a la fecha de emisión del presente informe, el Sr. Hernani Burzako cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los consejeros ejecutivos no pueden desempeñar el cargo de administrador en ninguna otra sociedad cotizada.

En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el Sr. Hernani Burzako cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido Consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba, sin la intervención de D. Javier Hernani Burzako, el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo relativa a la reelección de D. Javier Hernani Burzako como Consejero de la Sociedad para su elevación a la Junta General extraordinaria de Accionistas.